



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO  
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
ORIGEN: CONTRALORIA GENERAL DEL  
Comunicaciones Oficiales

RADICADO **E202200103**

6/4/2022 10:48

Fls: 0

Anxs: 0

DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y ST. CATALINA

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
VIGENCIA FISCAL 2021**

**INFORME DEFINITIVO**

**SAN ANDRES ISLA  
Marzo de 2022**



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

**TRACY LEVER MANJARRES**  
Contralor Auxiliar en funciones de Contralor General del Departamento  
por vacancia definitiva del titular

**CASTO MACHACADO CERPA**  
Secretario General de Organismo de Control

**STARLIN MOLANO GRENARD BENT**  
Profesional Especializado – Grupo Especial de Responsabilidad Fiscal  
y Cobro  
Coactivo y Sancionatorio

**LUÍS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS**  
Jefe Oficina de Planeación

**DENNIS DOWNS LIVINGSTON**  
Jefe de Control Interno

**HAMILTON ANTONIO BRITTON BOWIE**  
Profesional Especializado – Grupo de Auditorías

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**JHAN CARLOS SANTIAGO VARGAS**  
Líder de auditoría

**NORMAN BALLESTAS PEDROZA**  
Auditor

**NEYLA JAY POMARE**  
Auditora

**CALTON GORDON CRAMSTON**  
Auditor

*“Control fiscal participativo con resultados”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

Tabla de contenido

<b>1. HECHOS RELEVANTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS,     PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. ....</b>	<b>7</b>
<b>2.3. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>8</b>
<b>2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2021. ....</b>	<b>9</b>
<b>2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021. ....</b>	<b>10</b>
<b>2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2021.....</b>	<b>11</b>
<b>2.7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....</b>	<b>12</b>
<b>2.8. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO. ....</b>	<b>13</b>
<b>2.9. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA. ....</b>	<b>13</b>
<b>2.10. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL. ....</b>	<b>14</b>
<b>2.11. HALLAZGOS DE AUDITORIA. ....</b>	<b>14</b>
<b>2.12. DENUNCIAS FISCALES. ....</b>	<b>14</b>
<b>2.13. PLAN DE MEJORAMIENTO. ....</b>	<b>15</b>
<b>3. MUESTRA DE AUDITORÍA.....</b>	<b>16</b>
<b>4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....</b>	<b>19</b>
<b>5. BENEFICIO DE CONTROL FISCAL.....</b>	

*“Control fiscal participativo con resultados”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

## 1. HECHOS RELEVANTES

La Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina es una corporación de carácter administrativo y de elección popular, encargada de realizar en su ámbito territorial, las funciones administrativas, reglamentarias, electorales y de vigilancia y control establecidos en la Constitución política y en las leyes de la república de Colombia. La Asamblea Departamental, estará integrada por 11 Diputados determinados por la ley, los cuales serán considerados como servidores públicos y sus actuaciones se realizarán en Bancadas. Los miembros de la Corporación elegidos por un mismo partido, movimiento social o grupo significativo de ciudadanos constituyen una bancada en la respectiva Corporación. Cada miembro de la Asamblea del Departamento pertenecerá exclusivamente a una Bancada. La Asamblea del Archipiélago goza de autonomía administrativa y presupuesto propio, el interés general y su desarrollo se fundamentan en los principios constitucionales y legales de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, participación, publicidad, celebridad, economía, imparcialidad.

La Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se plantea los siguientes como objetivos de calidad:

- Incrementar la satisfacción de la comunidad y partes interesadas en un 10%, en el periodo 2017-2019, a través de la gestión oportuna de proyectos de ordenanzas y proposiciones en el marco de las competencias de la Asamblea Departamental.
- Aumentar la planificación de la función legislativa y de control político al gobierno departamental y entes descentralizados, en un 10%, en la vigencia 2017, fortaleciendo las comisiones permanentes y accidentales de la Asamblea.
- Implementar mecanismos de comunicación a la ciudadanía en un 60%, entre 2017-2019; para mejorar la calidad y acceso a la información pública de la Corporación.
- Disminuir las no conformidades de los procesos en un 50%, durante el año 2017, mediante el rediseño del proceso y la mejora del Sistema de Gestión de la Calidad.

*“Control fiscal participativo con resultados”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

***Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021***

Mantener la competencia, formación y toma de conciencia de los servidores públicos y o particulares que ejercen funciones públicas en el nivel satisfactorios, durante el año 2017, mediante la capacitación y el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

*“Control fiscal participativo con resultados”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

**CGD-22-081**

Doctor

**ORLY ROZO LOZANO**

Presidente de la Asamblea Departamental

San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas.

Av. Newball

Ciudad

**Asunto: Informe Definitivo de Auditoría Financiera y de Gestión Vig. 2021.**

Respetado doctor:

La Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, el Acto Legislativo 004 de 2019 y el Decreto 403 de 2020, practicó auditoría a la gestión presupuestal, gestión de la inversión y el gasto y la gestión financiera.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General del Departamento, mediante la Resolución No 007 de enero 21 de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión y resultados de control interno.

### 2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Acorde con lo dispuesto por la Resolución 336 de 2008, por la cual se adopta el sistema electrónico de rendición de cuentas y se establecen los métodos y la forma de rendirla; la Resolución 009 de 2009, por medio del cual se modifica la Resolución 336 de 2008; y la Resolución 585 de 2015, por la cual se adopta el sistema electrónico de rendición de información contractual y presupuestal asociada – SIA OBSERVA, y se establecen los métodos y la forma de rendirla; la Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a

*“Control fiscal participativo con resultados”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

## **2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.**

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento Archipiélago es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución No 015 de enero 29 de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI"

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGD aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida

*"Control fiscal participativo con resultados"*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Departamental en el transcurso de la auditoría.

## **2.3. OBJETIVO GENERAL**

Evaluación de la gestión fiscal de la Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

### **2.3.1. Objetivos específicos**

- Expresar una opinión, sobre si los estados o cifras financieros están preparadas, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el

*“Control fiscal participativo con resultados”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Evaluar el control fiscal interno.
- Pronunciarse sobre la efectividad del plan de mejoramiento.
- Conceptuar sobre la rendición de la cuenta.
- Pronunciarse sobre el fenecimiento o no de la cuenta fiscal.
- Establecer la necesidad de presentación del plan de mejoramiento.

## **2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2021.**

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha auditado los estados financieros de la Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés providencia y Santa Catalina, que comprenden al balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### **2.4.1 Fundamento de la opinión**

De conformidad con los criterios de esta auditoría Financiera y de Gestión, se verifico los estados financieros de la Asamblea del Departamento con corte a diciembre 31 de 2021, en los cuales no se encontraron inconsistencias, la corporación muestra razonablemente en sus estados financieros coherencia con la normatividad regulatoria de los estados financieros.

### **2.4.2 Opinión limpia.**

En opinión de la Contraloría general del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

*“Control fiscal participativo con resultados”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

## **2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021.**

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, ha auditado la cuenta general del presupuesto 2021, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

### **2.5.1 Fundamento de la opinión.**

De conformidad con los criterios de esta auditoría Financiera y de Gestión, se verifico los estados presupuestales de la Asamblea del Departamento con corte a diciembre 31 de 2021, en los cuales no se encontraron inconsistencias, la corporación muestra razonablemente en sus estados presupuestales coherencia con la normatividad regulatoria de los estados presupuestales.

### **2.5.2 Opinión Limpia.**

En opinión de la Contraloría general del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados presupuestales presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación presupuestal a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de presupuesto.

*“Control fiscal participativo con resultados”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

## **2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2021.**

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es a función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...).

Es así que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, emite concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

### **2.6.1 Fundamento del concepto.**

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como resultado de la evaluación a la contratación resalta en lo siguiente:

Que la contratación realizada en la vigencia tiene coherencia con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones, la entidad está rindiendo toda la información contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP, y en las plataformas Sistema Integral de Auditoría-SIA y Sistema Integral de Auditoría-SIA Observa. La entidad cuenta con un control en la revisión del proceso contractual en su fase de planeación y ejecución y hasta la liquidación.

### **2.6.2 Concepto Favorable.**

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es favorable producto de la evaluación a la contratación.

*“Control fiscal participativo con resultados”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

## 2.7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de efectivo, con un riesgo combinado bajo; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado Con deficiencias; la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, se pronuncia teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto Efectivo, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1,5**; tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	<b>1,5</b>
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
<b>Total General</b>	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	

<sup>1</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

*“Control fiscal participativo con resultados”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

## 2.8. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

La entidad no cuenta con un plan de mejoramiento vigente.

## 2.9. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.

La Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental, a través de la Resolución N° 336 de 2008, "Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de San Andrés Providencia y Santa Catalina" y Resolución N° 585 de 2015 "Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados"

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de **100,0** sobre 100 puntos, observándose que la Asamblea Departamental cumplió con la suficiencia en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día xx de febrero de 2022, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>100,0</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

En cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor, no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción. Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna y con la calidad esperada, dio cumplimiento a los términos establecidos.

*"Control fiscal participativo con resultados"*



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

## 2.10. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.

La Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas; como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Asamblea del Departamento Archipiélago correspondiente a la vigencia fiscal 2021, como resultado de la Opinión Financiera limpia, la Opinión Presupuestal limpia y el Concepto sobre la gestión Favorable; lo que arrojó una calificación consolidada de **99,8%**; como se observa en la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO	PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESOS/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINIÓN
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	25%	100,0%			25,0%	29,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	25%	100,0%			25,0%		Limpia o sin observaciones
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS						29,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	100,0%		99,7%	49,7%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100,0%			99,7%	99,7%	99,8%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		200%	100,0%			100,0%	100,0%	Limpia o sin observaciones
TOTAL PONDERADO	TOTALES			99,8%			99,7%		99,8%
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			EFICAZ			ECONOMICA		SE FENECE
INDICADORES FINANCIEROS				95,8%	99,7%	EFICAZ	81,2%		

## 2.11. HALLAZGOS DE AUDITORIA.

En el desarrollo de la presente auditoría no se establecieron hallazgos de ningún tipo.

## 2.12. DENUNCIAS FISCALES.

En el presente proceso auditor, no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano.

*"Control fiscal participativo con resultados"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

**2.13. PLAN DE MEJORAMIENTO.**

La entidad no presenta plan de mejoramiento para la vigencia.

De igual manera, se le solicita comedidamente el diligenciamiento del formato de **encuesta de satisfacción** anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Favor remitir a al correo [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co).

San Andrés Isla, abril 01 de 2022

Atentamente,

**TRACY LEVER MANJARRES**

Contralor Auxiliar en funciones de Contralor General del Departamento por  
vacancia definitiva del titular

*"Control fiscal participativo con resultados"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)







**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

### 3. MUESTRA DE AUDITORÍA.

La Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, rindió siete (07) contratos por valor de sesenta y cuatro millones seiscientos veinte mil pesos (\$64.620.000) pesos Mcte, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron los mismos siete contratos (07) contratos como parte de la muestra por \$64.620.000 equivalente al 100% de la ejecución de los recursos en contratos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

No. Contrato	Objeto	Valor	Contratista
1	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DELA RCHIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$ 5.000.000	EILEEN LIVINGSTON RAMIREZ
2	PRESTACION DE SERVICIO TECNICOS DE APOYOA LA GESTION DE LA ASAMBLEA COMO TECNICO DE SISTEMAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DURANTE LA VIGENCIA 2021	\$ 5.000.000	STIWAR FERNANDO MARRIAGA RAMIREZ

*"Control fiscal participativo con resultados"*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

3	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO ASESORA JURIDICA EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES ISLA	\$ 14.000.000	NAGIE WATSON ACEVEDO
IP001	ADQUISICION DE UNA POLIZA GLOBAL DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2021	\$ 5.200.000	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
IP003	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN 70 BOTELLONES DE CINCO GALONES PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	\$ 420.000	INVERSIONES VASQUEZ AGUDELO SAS
CONV001	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA Y LA ASAMBLEA DE SAN ANDRES PARA APOYAR LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA ELEGIR CONTRALOR DEPARTAMENTAL 2022-2025	\$ 23.000.000	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA

*"Control fiscal participativo con resultados"*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021**

CONV002	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA Y LA ASAMBLEA PARA APOYAR LA CONVOCATORIA PUBLICA DE LA ELECCION DE SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION	\$ 12.000.000	UNIVERSIDAD MAGDALENA	DE
---------	--	---------------	--------------------------	----

*"Control fiscal participativo con resultados"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021*

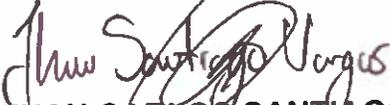
**4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.**

En la presente Auditoría Financiera y de Gestión a la Asamblea del Departamento vigencia 2021, no fueron incorporadas denuncias fiscales.

**5. BENEFICIO DE CONTROL FISCAL.**

Se considera como Beneficio de Control Fiscal para la vigencia 2021, el hecho que la gestión de la Entidad ha alcanzado niveles altos de eficiencia, gracias a la labor del control fiscal ejercido por este ente de control, a través de las auditorías realizadas.

  
**HAMILTON ANTONIO BRITTON BOWIE**  
Profesional Especializado – Grupo de Auditorías

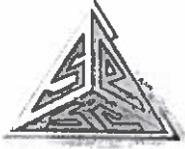
  
**JHAN CARLOS SANTIAGO VARGAS**  
Líder de auditoría

  
**NORMAN BALLESTAS PEDROZA**  
Auditor

  
**CALTON GORDON CRAMSTON**  
Auditor

*“Control fiscal participativo con resultados”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**Auditoría Financiera y de Gestión Asamblea Departamental, vigencia 2021**

**ANEXO 1**

**1. ESTADOS FINANCIEROS**

**2. PRESUPUESTO**

**OTROS ANEXOS**

*“Control fiscal participativo con resultados”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)



